


Nidia Castellanos
Secretaria Municipal



ACTA N° 06-2022

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Caguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día lunes siete de Marzo del año dos mil veintidos, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor: Luis Antonio Enamorado Muñoz, con asistencia del Vice-Alcalde Municipal Yery Eusebio Erazo Enamorado y los Regidores por su orden: Alexis Ramón Sagastume Pineda, Regidor Primero, Aracely Mejía Mancía, Regidora Segunda, Paula Iris Pineda Muñoz, Regidora Tercera, Melvin Mauricio Pineda Enamorado, Regidor Cuarto, Maximino Muñoz Pineda, Regidor Quinto, Sandra Rosibel Pineda Avilez, Regidora Sexta, ante mí Nidia Castellanos Rápalo, Secretaria Municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura, de correspondencia recibida. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la Sesión. 1.- La Señora María Romelia Pineda, dirigió la invocación a Dios. 2.- La Secretaria Municipal comprobó el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habierta la sesión siendo las ocho horas con diez minutos de la mañana. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- Lectura de correspondencia recibida: 1.- La Señora Alejandrina Aguilar Sagastume, solicita le brinden apoyo consistente en



materiales para el techo de su vivienda mismo que se encuentra en mal estado y es una familia de escasos recursos económicos.- La Corporación Municipal admite lo solicitado, se brindara el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 2.- La Joven Arquidia Iveth Castellanos Castellanos, asignada de UMAP, solicita las vacaciones correspondientes al primer año laboral, de los cuales le corresponden siete días hábiles, las cuales pide disfrutarlas del diez al dieciocho de Marzo 2022.- La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, solo se verificara, si puede gozarlas en la fecha que ella solicita, de lo contrario se le otorgaran cuando se estime conveniente. 3.- El Joven Adonay Amaya Pineda, solicita le brinden apoyo consistente en los materiales correspondientes para el techo de su vivienda, misma que se encuentra en proceso de construcción y es una persona de escasos recursos económicos.- La Corporación Municipal admite lo solicitado, se brindara el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 4.- Se recibió la última Cédula de citación a Audiencia de Conciliación, dirigida al Señor Luis Antonio Enamorado Muñoz, Representante y en condición de Alcalde Municipal, para que comparezca el día lunes siete de Marzo del año 2022, a las once de la mañana, a efecto de atender reclamo laboral administrativo interpuesto ante la inspección del trabajo por el ex-empleado Señor Denis Pineda Muñoz, con Documento Nacional de Identificación (DNI): 1605-1984-00724, la cual consiste en reclamo sobre pago de derechos adquiridos.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que en caso de no poder asistir él de manera personal, enviara al Apoderado Legal para que lo represente. 7. INFORMES: 7.1 El Ingeniero Angel Adelzo Reyes presenta el informe de ejecución de Proyectos que ejecuta la Municipalidad de

Ceguaca, Detallado a continuación: 1.- Proyecto "Construcción de diez viviendas afectadas por los huracanes ETA e IOTA (Convenio Firmado con Aldea Global y Municipalidad de Ceguaca), en las comunidades Santa Ana y El Eden" ya se realizó el suministro de materiales por las partes involucradas, se sigue avanzando en el proyecto hay seis albañiles contratados para construir las viviendas, ya se finalizaron las cimentaciones y parados de columnas en las diez viviendas actualmente se trabaja en pegado de bloque paralelamente en todas las viviendas, se observa avance satisfactorio y obra de buena calidad. 2.- Se está realizando el proceso de licitación para la ejecución del Proyecto "Construcción de acceso al Barrio Las Flores en la comunidad El Edén, Ceguaca, Santa Bárbara" por parte de los beneficiarios ya tienen conformado el tramo a construir.

7.2 La Tesorera Municipal presenta ante la Corporación Municipal el Informe Económico de Ingresos, Egresos y Estabilización correspondiente al mes de Febrero año Dos mil veintidos, detallado a continuación: al Informe Económico de Ingresos correspondiente al mes de Febrero del año Dos mil veintidos, por un valor de: Doscientos veinticinco mil doscientos noventa y seis lempiras con cuatro centavos (Lps 225,296.04), detallado a continuación:

Cuenta	Descripción	Valor
11111001	Impuestos sobre bienes inmuebles urbanos.	29,814.15
11111002	Impuestos sobre bienes rurales	3,000.23
11111101	Impuesto personal	5,767.60
1111131303	Pulperías tercera categoría	3,961.68
1111142302	Molinos de moler maíz	540.00
11111426	Hoteles, moteles, hospedajes, pensiones y similares.	83.14
11111437	Distribuidores	2,340.20
1111180101	Agua potable uso doméstico	11,262.20
1111180102	Agua potable uso en potreros	600.00
11111802	Alcantarillado Sanitario	350.00



Cuenta	Descripción	Valor
1111180501	Conexión y reconexión de pague de agua potable.	3,000.00
1111180502	Conexión de agua por primera vez.	18,000.00
1111180503	Conexión o reconexión alcantarillado	17,500.00
11111903	Constancias y certificaciones	100.00
1111190302	Constancia catastral	900.00
1111190306	Constancia por el departamento de Justicia Municipal.	50.00
1111190309	Constancia de exención Municipal	20.00
1111190403	Autorización de carta de venta de ganado.	4,350.00
1111190404	Autorización de planos realizados por el departamento de catastro.	1,200.00
11111919	Medidas y remedidas de terrenos y edificaciones.	200.00
11111921	Permiso para operación de negocios	7,400.00
1111192120	Permiso de Operación de Pulperías.	300.00
1111192152	Permiso de Operación Hoteles y Moteles.	500.00
1111193101	Guía para transportar ganado fuera del municipio por cabeza.	325.00
11111933	Cancelación de marcas de herrar	200.00
11212002	Multa por presentación de declaraciones juradas tardías.	1,185.38
11212004	Multa por operar un negocio sin permiso de operación.	4,200.00
11212010	Multas puestas por el departamento de Justicia.	1,000.00
1121220101	Recuperación bienes inmuebles Urbanos.	36,591.53
1121220102	Recuperación bienes inmuebles rurales	4,959.90
11212202	Recuperación impuesto personal	6,157.46
11212204	Recuperación impuesto a establecimientos comerciales.	2,543.87
11212205	Recuperación impuesto a establecimientos de servicios.	138.02
11212301	Recuperación agua	5,304.00
Totales		173,844.36
Banco de Occidente 21-218-017386-0 Ahorro intereses generados por la cuenta de ahorro.		9,084.60
Banco de Occidente 21-218-017386-0 Ahorro N/c		24,107.26



Cuenta	Descripción	Valor
	Pago de planilla, tasa vehicular municipal correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2021.	
	Banco de occidente 21-218-017386-0 Ahorro, deposito por pago de cancelación de bienes inmuebles rurales. por Continental towers.	262.27
	Banco Occidente 21-218-017386-0 Ahorro N/C Pago por volumen de venta de servicios de Mantenimiento y construcción S.A DE C.V correspondiente al año 2021.	17,809.60
	Banco de occidente 21-248-004092-0 Dominio Pleno N/C intereses generados por la cuenta de Dominio Pleno.	187.95
	Total	225,296.04

b) Informe Economico de Egresos correspondiente al mes de Febrero año Dos mil veintidos, por un valor de: Ochenta y cinco mil doscientos noventa y ocho lempiras con cincuenta y siete centavos (Lps 85,298.57), detallados a continuación:

Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
03		ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	
		01 Tesoreria Municipal	
	25500	Comisiones y gastos bancarios	80.00
	29100	Ceremonial y protocolo	15,958.57
	31100	Productos alimenticios y bebidas	0.00
	35620	Diesel	13,800.00
14		VIVIENDAS	
		Construcción de viviendas en la Comunidad de Santa Ana.	
	47110	Construcción de bienes en dominio privado.	16,000.00
16		SEGURIDAD	
		003 Construcción de calle pavimentada en los barrios El Centro y Abajo del Casco urbano.	34,500.00
20		PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO	
	001	Mantenimiento del Parque Central del Municipio de Leguaca.	
	23400	Mantenimiento y reparación de	5,000.00



Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
		Obras civiles e instalaciones Varias	
		N/D del mes de Febrero 2022 Registradas en Marzo 2022.	40.00
Total Egresos.			85,298.57

c) Estabilización correspondiente al mes de febrero año dos mil veintidos, detallada a continuación: libros.

Descripción	Valor
Saldo Inicial	3,186,540.57
Ingresos del mes	225,296.04
Balance	3,411,836.61
Egresos del Mes	85,298.57
Saldo al Primero del mes de Marzo 2022	3,478,957.53

Bancos

Nº	Tipo de Cuenta	Banco	Número de Cuenta	Valor
1	Ahorro	Banco de Occidente	21-218-017386-0	3,286,441.92
2	Domini Pleno	Banco de Occidente	21-248-004092-0	104,691.85
3	CUR	Banco de Occidente	17248000074-0	100,071.33
Total en Bancos				3,491,205.10
Menos Cheques en Circulación				12,253.57
Balance				3,478,951.53

Transacciones de Enero 2022 realizadas en febrero 2022, detalladas a continuación:

Descripción	Valor
Ingreso diario de caja del día martes 25/01/2022 depositados en febrero	20,263.28
Ingreso diario de caja del día viernes 28/01/2022 depositados en febrero.	81,673.01
Ingreso diario de caja del día lunes 31/01/2022, depositados en febrero	
Total	152,413.49

7.3 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente:
 1.- Asistió a la asamblea convocada por la AMHON, en donde se eligió al Licenciado Nelson Yobany Castellanos Perdomo, como Presidente de esta, por un periodo de dos años. 2.- En el Barrio La Aduana se hizo el cambio de la línea de conducción del sistema de agua potable, se procederá a la revisión del lis-



tado de abonados de alcantarillado sanitario y de agua potable, se enviara' notas de cobro y en caso de no realizar el pago proceder al corte correspondiente. 3.- Se enviara' al Tribunal Superior de Cuentas, los curriculos para el nombramiento del Auditor Interno, para que sean ellos quienes envíen la propuesta para el nombramiento del cargo vacante. 4.- Se solicitara al Jefe de Administración Tributaria que proceda a enviar notas de cobro a los negocios, para que los mismos estén al día con el respectivo permiso de operación y las mensualidades. 5.- Se dara mantenimiento al Parque Central, contratando los servicios de la empresa que instalo la loceta, para que los mismos den el mantenimiento correspondiente. 6.- A los empleados municipales que se les realiza el pago por jornal, no se les realizara la retención del 12.5%, a raíz que los mismos su pago mensual no sobre pasa el techo establecido por la ley para realizar las retenciones. 7.- Se realizara el mantenimiento de las cámaras de seguridad ya que las mismas están en mal estado, de igual manera se realizara la revisión del sistema eléctrico ya que el mismo presenta fallas en diferentes oficinas de la Municipalidad. 8.- El Servicio de internet instalado en la Municipalidad está presentando fallas y no hay respuesta de parte del proveedor para mejorar el mismo, por esta razón se realizara la contratación de otro proveedor que preste un mejor servicio. Cabe mencionar que el actual proveedor aun no ha presentado facturas para realizar el pago de los servicios prestados durante el año 2021.

7.4 La Regidora Sexta Sandra Rosibel Pineda, informa que esta realizando las gestiones para la donación de kit escolares y poder entregarlos a niños en periodo escolar de familias de escasos recursos económicos



El municipio.- El Señor Alcalde Municipal pide que presente la solicitud ante CEPUDO, para poder beneficiar más niños en el municipio.

7.5 El Director Municipal de Justicia informa que el día viernes cuatro de marzo del presente año 2022, se realizó la reunión con los dueños de negocios de expendios de bebidas alcohólicas, en el cual se socializó el valor a pagar por permiso de operación y pago por mensualidad, mismo que en el Plan de Arbitrios está considerado por zonas, a la reunión asistieron los miembros de la Policía Preventiva, quienes socializaron los horarios tal como están establecidos en la Ley de Convivencia Ciudadana, a los cuales deberán apegarse y respetar todos los dueños de expendios de bebidas alcohólicas, de lo contrario y en caso de incumplimiento al mismo se les aplicará la sanción conforme a la Ley.- Se dio un plazo de tiempo hasta la fecha quince de marzo 2022, para que puedan realizar el pago por permiso de operación y ponerse al día con las mensualidades, a partir del dieciséis de Marzo del presente año 2022, se iniciará a realizar la inspección en todos los negocios y proceder a la aplicación de las sanciones correspondientes.- Además manifiesta que se están recibiendo denuncias sobre un negocio establecido en la comunidad de El Portillo Ceguaca, en donde también venden bebidas alcohólicas y prostituyen mujeres lo cual está poniendo en riesgo la salud de las personas que asisten al mismo y solicitan o requieren la prestación de servicio de alguna mujer de las que laboran en ese lugar, con respecto a dicho tema las diferentes iglesias del municipio están protestando en contra del mismo a raíz que dicho negocio está en contra de lo establecido en las sagradas escrituras. El Señor Alcalde Municipal manifiesta que



se asignara una motocicleta al Director Municipal de Justicia para que realicen las inspecciones en el sector alto y pueda hacerse acompañar de los elementos policiales, con respecto al caso del negocio de la Comunidad de El Portillo, el Señor Alcalde Municipal manifiesta que la Corporación Municipal no ha extendido ningún permiso de operación ya que el mismo no está establecido en el Plan de Arbitrios vigente para el año 2022, y si está operando es de manera clandestina razón por la cual se debe proceder a la inspección y al cierre del mismo y aplicar la Sanción de acuerdo a la ley, se pedira al Aporadado legal que elabore la ordenanza para el cierre del mismo y que la misma pueda ser entregada por el Director Municipal de Justicia, en compañía de elementos de la Policía Preventiva.

7.6 El Regidor Cuarto Melvin Mauricio Pineda, informa que el Fontanero de la Junta de Agua de la Comunidad de San Juan, para realizar trabajos de mejoramiento del sistema de agua de la comunidad antes mencionada, a perforado el pavimento de diferentes barrios y sectores de la comunidad y de esta manera dañando la calle y los proyectos que recientemente fueron inaugurados en la comunidad, para realizar dichas perforaciones no han solicitado permiso a la Municipalidad ni se preocupan por resanar lo que han dañado.- La Corporación Municipal aprueba que a través del Director Municipal de Justicia se envíe una ordenanza a la Junta Administradora de Agua de la Comunidad de San Juan, dirigida al Presidente quien es el representante de la misma, para que de manera inmediata procedan a resanar las calles perforadas, de lo contrario se procedera en base a ley.

8.- PUNTOS VARIOS: En Puntos Varios se trataron los temas siguientes:

8.1- La Regidora Tercera Paula Iris Pineda, se refiere al tema de alcantarillado sani-

ario, ya que muchas personas solicitan que el pago del peaje de alcantarillado Sanitario sea en tres pagos, cada pago sea de un mil lempiras, esto para ayudar a la población y que los mismos puedan hacer uso del servicio.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que a raíz de la pandemia del COVID-19, como Corporación Municipal han considerado en diferentes circunstancias a la población, por tal razón somete a consideración ante la Corporación Municipal para que los beneficiarios del proyecto de alcantarillado sanitario, puedan realizar el pago de conexión de alcantarillado Sanitario por primera vez, sea en tres pagos, de un mil lempiras cada uno y que la mensualidad se comience a cobrar del mes de Enero 2022.- La Corporación Municipal aprueba la propuesta realizada por el Señor Alcalde Municipal. 8.2 La Regidora Segunda Aracely Mejía Mancía, manifiesta que a través de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), se contacta a la población para que se haga la limpieza correspondiente en las calles, solares y la parte frontal de las viviendas, a raíz que a nuestro municipio le hace falta aseo, también manifiesta que los dueños de ganado que circulan con los mismos por las calles del municipio deben exigirles que posteriormente realicen la limpieza de calle, a raíz que el ganado ensucia las calles y no son responsables de la limpieza de las mismas. La Corporación Municipal aprueba que se envíen Ordenanza a todos los dueños de viviendas o Solares del municipio, para que procedan a la limpieza de solares, calles y parte frontal de sus viviendas, que la inspección sea realizada por el jefe de la UMA, Director Municipal de Justicia, Servicios Públicos y que la actividad sea coordinada con el Promotor de Salud.- En caso de incumplimiento a la ordenanza que se proceda en

base a ley. 8.3 La Regidora sexta Sandra bel Pineda, y el Vice Alcalde Yery Eusebio Erazo se refieren al mejoramiento de la calle terracería desde la Comunidad de El Edén hasta finalizar en la carretera nacional que conduce a Pito Solo, se debe agilizar el mejoramiento de la misma, a raíz que se aproxima la temporada de la primavera y al comenzar a llover se imposibilita realizar el mejoramiento por el tipo de calle y esto imposibilita el tránsito de vehículos en tiempo de lluvia.

8.4 El Regidor Cuarto Melvin Mauricio Pineda, presenta ante la Corporación Municipal de manera Verbal la solicitud consistente en alimentación para los invitados de honor y participantes que asistirán al evento cultural, que se desarrollara el dos de Abril 2022, en la Comunidad de San Juan, Leguaca, de igual manera invita a la Corporación Municipal para que pueda estar presente en el evento y pueda disfrutar del mismo. - La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, el señor Alcalde Municipal manifiesta que se le brindara el apoyo en base a la disponibilidad financiera de la Municipalidad y debiera presentar la solicitud por escrito, para mejor soporte del apoyo brindado. 8.5 El Regidor Quinto Maximino Muñoz Pineda, manifiesta que muchos vecinos del municipio están cercado las orillas de la calle desde el desvío hacia el Casco Urbano e incluso en las orillas de la carretera nacional, creando de esta manera un desorden territorial. - La Corporación Municipal aprueba enviar ordenanzas a las personas que han cercado lo que está establecido como derecho de vía y terrenos municipales, para que de manera inmediata proceda a realizar el retiro de la misma de lo contrario proceder conforme a ley. 9.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por una-



unidad de votos y en uso de las facultades que la ley les confiere ACUERDA: a) Aprobó la siguiente modificación presupuestaria: Transferencia Presupuestaria Expediente Número 193.

Estructuras Programáticas del Gasto Debito:

Nº	Estructura de Gasto	Fuente	Descripción	Monto Debito
1	0100 000 003 00011100 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Sueldos basicos (Auditor Municipal)	15,000.00
2	0100 000 004 00011100 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Sueldos basicos (Vice-Alcalde).	4,692.00
3	0300 000 001 00023360 15-013-01 10 1	15-013-01 Fondos Propios Municipales.	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles.	3,157.48
4	0400 000 003 00011100 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Sueldos basicos (UTM).	16,842.52
5	1103 002 001 00023400 11-001-01 20 6	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Mantenimiento y mejoramiento del sistema de agua potable en el Casco urbano.	308.00
6	1104 011 000 00147110 11-001-01 20 5	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Construcción de viviendas en la Comunidad de El Eden.	150,000.00

Total de Estructura de Egresos Debito: Ciento noventa mil lempiras exactos (Lps 190,000.00).

Estructuras Programáticas del Gasto Credito:

Nº	Estructura de Gasto	Fuente	Descripción	Monto Credito
1	0100 000 003 00042600 11-001-01 20 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Equipos para Computación (Auditor)	308.00
2	0300 000 001 00033100 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Productos de papel y Carton	33,882.94
3	0300 000 001 00039200	11-001-01 Trans-	utiles de escritorio	2,651.58

№	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Mon cred
	11-001-01 10 1	Referencia Para Gobierno Local.	oficina y ense- ñanza.	
4	03 00 000 003 00011100 15-013-01 10 1	15-013-01 Fondos Propios muni- cipales.	Sueldos basicos (Administración Tributaria).	3,157.48
5	1104 011 000 00147110 11-001-01 20 5	11-001-01 Trans- ferencia Para Gobierno Local.	Mantenimiento y mejoramiento del Sistema de agua potable en el casco urbano	150,000.00

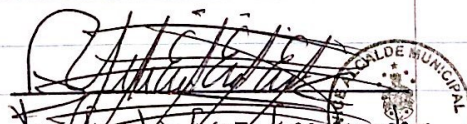
Total de Estructura de Egresos Credito: Ciento noventa mil lempiras exactos Lps 190,000.00.


b) Dejar sin valor y efecto los Acuerdos de Donación de terrenos municipales, en caso que a la fecha los beneficiarios no hayan iniciado la construcción de sus viviendas.

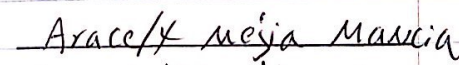
c) Realizar la proxima sesión de Corporación el dia Jueve treinta y uno de Marzo del presente año Dos mil veintidos, a las ocho de la mañana, en el Palacio Municipal. 10.-

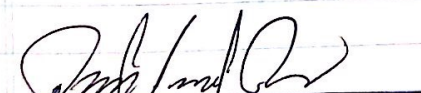
Cierre de la Sesión: No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las diez horas con veinte minutos de la mañana.- Se Firma Para Constancia.

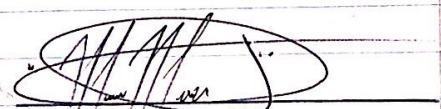

Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal


Verónica Erazo Enamorado
Vice-Alcalde

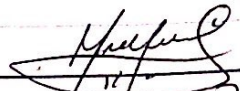

Alexis Ramón Sagastume Pineda
Regidor Primero



Aracely Mejía Mancía
Regidora Segunda


Paola Iris Pineda Muñoz
Regidora Tercera


Melvin Mauricio Pineda Enamorado
Regidor Cuarto




Maximino Muñoz Pineda
Regidor Quinto


Sandra Rosibel Pineda Avilez
Regidor Sexto


Nidia Castellanos Papalo
Secretaria Municipal

ACTA N.º 07-2022

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaco, Departamento de Santa Bárbara, el día viernes treinta y uno de Marzo del año dos mil veintidos, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Verry Eusebio Erazo Enamorado y los Regidores por su Orden: Alexis Ramon Sagastume Pineda, Regidor Primero, Aracely Mejía Mancía, Regidora Segunda, Paula Iris Pineda Muñoz, Regidora Tercera, Melvin Mauricio Pineda Enamorado, Regidor Cuarto, Maximino Muñoz Pineda, Regidor Quinto, en ausencia y con excusa de Sandra Rosibel Pineda Avilez, Regidora Sexta, ante mí Nidia Castellanos Papalo, Secretaria Municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia recibida. 7.- Informe. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la Sesión. 1.- El Regidor Cuarto Melvin Mauricio Pineda dirigió la invocación a Dios. 2.- La Secretaria Municipal comprobó el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habiérta